

El Sr. Gobernador de  
esta Prov. a in oficio de H.  
de consiguiente me comunica  
el nuevo reparto de 4000  
r. practicado entre todos los  
pueblos de esta partien, p.  
atender a la manutencion  
de los pesos p6blicos del mismo  
en los dos ultimos meses del  
presente ario, en cuyo re-  
parto han correspondido a  
esta villa 406 reales con  
De consiguiente y siendo  
necesaria la pronta remi-  
sion de dicha cantidad, p.  
que los pesos no aumenten  
del precio uoluntario, expuso  
que V. lo verificara dentro

et termino se ter diebus  
in fatta alguna.

Dici que a V. m. d. S.  
Castellor 20 Nov. 1840.

Ant. Sanchez

R. Alcala Comt. de Villafames.

